

DISPOSICIÓN Nº 046/2019.-NEUQUEN, 24 de Enero de 2019-

T 73	 	
v	_	

El Expediente Nº OE -6804-B-18;

CONSIDERANDO:

Que el Señor **BAJZELJ, MIGUEL ANGEL D.N.I.** Nº 20.501.785 con domicilio sito en calle Rodhe y Carilafquen Mza. 7-Mbk. 1 - Bº Gran Neuquén Norte de esta ciudad; solicita la Renovación de la licencia de Taxi identificada con el número de Interno 618;

Que la facultad de renovar las Licencias de Taxis, ha recaído en la Dirección General de Transporte, en su condición de Autoridad de Aplicación , conforme lo establece la Ordenanza Municipal Nº 12546;

Que dicha facultad, se encuentra establecida en el Capitulo PRIMERO – Renovación- Art.. 5 $^{\circ}$) de la normativa citada;

Que el articulo 5°) de la normativa vigente, establece en cinco (5) años la vigencia de la licencia de Taxi, renovable por idéntico periodo, supeditado al cumplimiento integro de los requisitos que determina la presente reglamentación;

Que el solicitante ha dado cumplimiento a los requisitos establecidos por la Ordenanza Municipal N° 12546, para gestionar la renovación de dicha licencia,

Que conforme a informe de la División Registro y Antecedentes el Titular de dicha Licencia no registra Antecedentes que imposibiliten continuar con la prestación del servicio;

Que en virtud de lo anteriormente considerado, corresponde acceder al pedido de renovación de la licencia de Taxi N° 618 a favor del peticionante, de conformidad a lo prescripto en el Artículo 3°) y 5°) de la Ordenanza N° 12546;

Que conforme a lo solicitado y expuesto corresponde la sanción de la norma legal pertinente;

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE

DISPONE

NQN

Secretaria de Movilidad Urbana



ARTICULO 2º): DETERMINESE que el periodo citado en el articulo ------precedente, expira el 02/01/2024.

ARTICULO 3º): Por la Dirección Taxis y Remisses - División Habilitaciones Notifiquese al -----interesado, que deberá dar cumplimiento al pago de la tasa por renovación de licencia, establecido en la Ordenanza Tarifaría vigente.

ARTICULO 4º): NOTIFIQUESE, REGISTRESE, publiquese, cúmplase de conformidad, Desé a -----la Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente ARCHIVESE.

a/c. Decida. Gral. de Transperte Subsect de Transperte y Translo MUNICIPALIDAD DE NEBOUÉN

Publicación Boletin Oficial Municipal

Edición Nº >>>

Eecha ...08. 1.02. 130/A